



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de diciembre de 2001

Original: español

---

### **Carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hacerle llegar adjunta la declaración del Grupo de Río en relación con los últimos acontecimientos en el Medio Oriente.

A nombre de los Estados miembros del Grupo de Río, le agradeceré tenga a bien distribuir este texto como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Juan Gabriel **Valdés**  
Representante Permanente de Chile  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

### **Declaración sobre Medio Oriente**

El Grupo de Río frente al gravísimo deterioro de la situación en el Medio Oriente, donde se suceden hechos de violencia que involucran y afectan a las autoridades y los pueblos de Israel y de Palestina, acuerda:

1. Exhortar al Gobierno del Estado de Israel y la Autoridad Nacional Palestina a que hagan los máximos esfuerzos para el cese inmediato de todo acto de violencia, tal como lo recomienda el Informe Mitchell, a fin de restablecer condiciones mínimas de confianza que permitan evitar el agravamiento de la actual situación, la que pone en riesgo la seguridad y la paz regional y mundial.
2. Reiterar la Declaración suscrita por los Cancilleres del Grupo de Río acerca de la Crisis en Medio Oriente, efectuada el pasado 14 de noviembre en Nueva York.
3. Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que continúe prestando todos los esfuerzos para promover el acercamiento entre las partes.

Para contribuir al logro de los propósitos señalados, el Grupo de Río aunaré esfuerzos con otros países de la comunidad internacional y en especial con otros grupos regionales, como la Unión Europea, dirigidos a este mismo objetivo de paz y seguridad.

La Secretaría Pro Témpore pondrá de inmediato en conocimiento del Gobierno de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina el texto de esta urgente exhortación y posición del Grupo de Río. Asimismo, efectuará las gestiones para que la Secretaría del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas distribuya esta declaración para conocimiento de los Estados Miembros de dicho órgano.

Santiago, Chile, 5 de diciembre de 2001.